



**ACUERDO DE COOPERACION PARA LA PROMOCION DE LA CIENCIA Y
LA TECNOLOGIA NUCLEARES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE**

**INFORME DE LA REUNION DEL GRUPO
DIRECTIVO DE ARCAL PREPARATORIA A LA V
REUNION DEL OCTA**

(realizada en La Habana, Cuba del 22 al 26 de Marzo 2004)

**V REUNION DEL ORGANO
DE COORDINACION TECNICA**

**(XXI REUNION
DE COORDINACION TECNICA)**

**CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA
24 AL 28 DE MAYO DE 2004**

**OCTA 2004-12
MAYO 2004**

**INFORME DE LA REUNION DEL GRUPO DIRECTIVO DE ARCAL
PREPARATORIA A LA V REUNIÓN DEL OCTA,
(22 AL 26 DE MARZO DE 2004)
La Habana - Cuba**

1. El Grupo Directivo de ARCAL se reunió del 22 al 26 de marzo de 2004 en la Ciudad de La Habana, Cuba, bajo la Presidencia de la Sra. Angelina Díaz García, Presidente de ARCAL y Coordinadora Nacional de Cuba. Asistieron a la reunión del Grupo Directivo la Sra. Diana Freire Martínez de Nave, Vicepresidenta de ARCAL y Coordinadora Nacional de Guatemala, y el Sr. Leoncio Alberto Montano Chuqui, Coordinador Nacional del Perú y Secretario de ARCAL. Participaron además en calidad de asesores del Grupo Directivo el Sr. César Tate, Coordinador Nacional de Argentina, el Sr. Alberto Miranda Cuadros, Coordinador Nacional de Bolivia y la Sra. Lilliana Solis Díaz, Coordinadora Nacional de Costa Rica. En representación del OIEA estuvo presente la Sra. María J. Zednik, Coordinadora Regional encargada de la Secretaría para ARCAL.
2. La Agenda de la reunión del Grupo Directivo fue la siguiente:
 - a) Apertura de la reunión;
 - b) Análisis del cumplimiento de los objetivos y metas de ARCAL para la IV Fase.
 - c) Análisis del cumplimiento de las conclusiones y recomendaciones adoptadas en la IV Reunión del Órgano de Coordinación Técnica, Ciudad Habana, junio 2003.
 - d) Análisis del cumplimiento de las conclusiones y recomendaciones adoptadas por los Representantes de los Estados que participan en ARCAL, Reunión ORA, Viena, septiembre 2003.
 - e) Elaboración de las modificaciones al Manual de Procedimientos de acuerdo a las recomendaciones de la reunión del ORA.
 - f) Definición e inclusión de las Metas tecnológicas en el Plan de Cooperación Regional para la V Fase en cumplimiento a las recomendaciones de la reunión del ORA.
 - g) Análisis de las propuestas de proyectos para el ciclo 2005-2006.
 - h) Designación de los Grupos de Trabajo de la V Reunión del OCTA.
 - i) Temas que podrían ser incluidos en el punto "Otros Asuntos" de la agenda de la V Reunión del Órgano de Coordinación Técnica.
3. Como resultado de la consideración de los puntos de la agenda provisional de la V Reunión del Órgano de Coordinación Técnica, el Grupo Directivo propone lo siguiente:
 - a) Aprobar el Informe del Cumplimiento de los objetivos y metas de ARCAL para la IV Fase.

- b) Aprobar la propuesta presentada por el Grupo de Trabajo del Manual de Procedimientos con las modificaciones recomendadas en la IV Reunión del ORA.
- c) Aprobar la propuesta presentada del Plan de Cooperación Regional para la V Fase que contempla las recomendaciones realizadas en la IV Reunión del ORA.
- d) Designar 5 Grupos de Trabajo para que consideren los siguientes puntos:

Grupo de Trabajo 1:

Elaboración del informe de la reunión, incluyendo las conclusiones y recomendaciones.

El Grupo de Trabajo 1 estará compuesto por los siguientes países: Cuba, Guatemala y Bolivia (Grupo Directivo entrante). El Grupo de Trabajo estará bajo la coordinación de Cuba.

Grupo de Trabajo 2:

Evaluar la propuesta sobre los ajustes al Plan de Actividades del Programa ARCAL para el año 2004.

El Grupo de Trabajo 2 estará compuesto por los siguientes países: Costa Rica, Nicaragua, República Dominicana y Uruguay (de haber otros países que deseen participar en esta discusión se conformará un grupo de trabajo ad-hoc). La Coordinación estará a cargo de República Dominicana.

Grupo de Trabajo 3:

Revisión del Programa de Proyectos ARCAL considerado para el bienio 2005-2006. El Grupo de Trabajo 3 estará compuesto por los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Cuba, México y Perú (de haber otros países que deseen participar en esta discusión se integrarán al grupo de trabajo designado). La coordinación del mismo estará a cargo de Brasil.

Grupo de Trabajo 4:

Centros designados por ARCAL (Anexo 2):

- Análisis y aprobación de los criterios y procedimiento para la evaluación de los Centros Designados de ARCAL .
- Vinculación de los Centros Designados aprobados por ARCAL a la ejecución de los Proyectos del Ciclo 2005-2006.

El Grupo de Trabajo 4 estará compuesto por los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y Perú. La coordinación del mismo estará a cargo de Chile (de haber otros países que deseen participar en esta discusión se integrarán al

grupo de trabajo designado).

Grupo de Trabajo 5:

Revisión de los temas incluidos bajo "Otros Asuntos"

El Grupo de Trabajo 5 estará compuesto por los siguientes países: Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Jamaica, Venezuela. La coordinación del mismo estará a cargo de Bolivia (de haber otros países que deseen participar en esta discusión se integrarán al grupo de trabajo designado).

En el punto "Otros Asuntos" incluir los temas siguientes:

- Análisis de la Propuesta de Logros e Impactos del Programa ARCAL elaborada por la Secretaría.
 - Web ARCAL. Actualización de la Web ARCAL desde cada país.
 - Evaluación de la conclusión definitiva de los proyectos en ejecución de anteriores bienios.
4. El Grupo Directivo solicita al Grupo de Trabajo 2 que al revisar el Plan de Actividades para el año 2004, ratifique la sede y fecha de las actividades a realizarse.
 5. El Grupo Directivo propone que los informes de los Coordinadores Nacionales sobre los resultados obtenidos en las Reuniones de Coordinación celebradas en sus respectivos países, resalten los principales logros, experiencias y dificultades presentadas durante el desarrollo de la misma.
 6. El Grupo Directivo propone someter a consideración del OCTA la ratificación de la sede de la VI Reunión del OCTA, a celebrarse del 22 al 26 de mayo de 2005 en Bolivia.
 7. Como agenda tentativa para la reunión, el Grupo Directivo propone la siguiente:
 - 1.- *Apertura de la Reunión y Aprobación de la Agenda.*
 - 2.- *Designación de la Mesa de la Reunión.*
 - 3.- *Informe del Grupo Directivo y Conformación de Grupos de Trabajo.*
 - 4.- *Análisis del cumplimiento de las Metas y Objetivos para la IV Fase de ARCAL.*
 - 5.- *Informe sobre el cumplimiento de las conclusiones y recomendaciones adoptadas en la IV Reunión del Órgano de Coordinación Técnica de ARCAL.*

- 6.- *Informe sobre las conclusiones y recomendaciones adoptadas en la IV Reunión del Órgano de Representantes de ARCAL (ORA).*
- 7.- *Informe sobre el Foro Tetrupartito AFRA, ARASIA, ARCAL y RCA celebrado en el mes de Septiembre de 2003 en Viena, Austria.*
- 8.- *Informe Preliminar de la Secretaría para ARCAL en el OIEA sobre la ejecución de ARCAL durante 2003.*
- 9.- *Informe sobre el estado de la firma y ratificaciones del Acuerdo ARCAL.*
- 10.- *Aprobación de la propuesta presentada por el Grupo de Trabajo del Manual de Procedimientos con las modificaciones recomendadas en la IV Reunión del ORA.*
- 11.- *Aprobación de la propuesta presentada del Plan de Cooperación Regional para la V Fase que contempla las recomendaciones realizadas en la IV Reunión del ORA (ver anexo 1 y 2).*
- 12.- *Informe de los Coordinadores Nacionales sobre los resultados obtenidos en las reuniones de coordinación celebradas en sus respectivos países.*
- 13.- *Ajustes al Plan de Actividades para el año 2004.*
- 14.- *Consideración y aprobación del Programa ARCAL para el Bienio 2005-2006.*
- 15.- *Centros designados por ARCAL.*
- 16.- *Otros Asuntos:*
 - *Análisis de la Propuesta de Logros e Impactos del Programa ARCAL en elaborada por la Secretaría.*
 - *Web ARCAL. Actualización de la Web ARCAL desde cada país.*
 - *Evaluación de la conclusión definitiva de los proyectos en ejecución de anteriores bienios.*
- 17.- *Sede, fecha y agenda tentativa para la VI Reunión del Órgano de Coordinación Técnica de ARCAL.*
- 18.- *Aprobación del Informe de la Reunión.*

8. El Grupo Directivo analizó los puntos más relevantes incluidos en la Agenda de la V Reunión del Órgano de Coordinación Técnica (XXI Reunión de Coordinación Técnica) y acordó presentar a la consideración de los Coordinadores Nacionales las propuestas y comentarios siguientes:

a) El Grupo Directivo reitera su agradecimiento a los Coordinadores Nacionales y a la Secretaría por la preparación de la documentación a ser considerada en la V Reunión del Órgano de Coordinación Técnica (XXI Reunión de Coordinación Técnica), así como por la calidad de dicha documentación.

b) El Grupo Directivo analizó el contenido del Informe Preliminar de la Secretaría para ARCAL en el OIEA sobre las principales actividades ejecutadas durante el año 2003, contenido en el documento OCTA 2004-05 y felicita a los países miembros de ARCAL por los excelentes resultados alcanzados durante el año 2003, así como a la Secretaría por el trabajo de apoyo y coordinación realizado.

c) Con respecto al punto 12 de la Agenda de la Reunión, el Grupo Directivo informa sobre la realización de las reuniones de Coordinación y toma nota de los comentarios formulados por la Secretaría para ARCAL.

- RLA/8/028 (ARCAL LXI) "Transferencia de Tecnología de Trazadores y Sistemas de Control Nucleónico a Sectores Industriales de Interés Económico"

Reunión Final de Coordinadores de Proyecto se llevó a cabo en La Habana, Cuba, entre el 1 y el 5 de diciembre de 2003. De acuerdo a la información dada por la Secretaría para ARCAL, se presentó el informe final en tiempo y forma.

- RLA/9/045 (ARCAL LXXVII) "Fortalecimiento y Armonización de las capacidades nacionales para dar respuesta a Emergencias Radiológicas".

La Reunión Final de Coordinadores de Proyecto se llevó a cabo en Río de Janeiro, Brasil, del 5 al 9 de abril de 2004 en combinación con el Taller sobre Gestión de Información Pública. De acuerdo a la información dada por la Secretaría para ARCAL, se presentó el informe final en tiempo y forma.

9. El Grupo Directivo aprobó el contenido del presente informe.

ANEXO 1

ANALISIS DE LA ENCUESTA PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA DE COOPERACION REGIONAL

INTRODUCCIÓN

Según lo indicado en el punto 22 de las Conclusiones y Recomendaciones de la IV Reunión de Coordinación Técnica de ARCAL, el grupo de trabajo conformado por los Coordinadores Nacionales de Costa Rica y Bolivia, para la revisión de la encuesta, realizó la valoración de la **"Encuesta sobre capacidades, necesidades y prioridades actuales de los Estados Miembros de la Región Relativas a los temas de ARCAL"**. Documento ARCAL 2001-11, mayo 2001.

Esta actividad tiene como antecedente, las acciones desplegadas desde el año 2000 hasta el 2002, por parte de los países de la región para la obtención de los datos y su culminación en presentación de los mismos en la Reunión Extraordinaria del OCTA, realizada en agosto del 2002.

El grupo de trabajo procedió a identificar en los 9 sectores, los subsectores de mayor interés de los países de la región, con el fin de identificar las prioridades que representa en el conjunto de la región, considerando los siguientes aspectos:

1. Se ha tomado en cuenta los valores proporcionados por cada uno de los países de la región.
2. Se consideró en la matriz de necesidades, cada uno de los subsectores y su interacción con los componentes, cuyo resultado permitió una valoración priorizada. A modo de ejemplo, el sector Salud Humana tiene los siguientes subsectores: 1.Dosimetría, 2.Radiología y radioterapia aplicada, 3.Medicina Nuclear, 4.Nutrición y Salud, 5.Otros. Asimismo cada subsector se relaciona con los siguientes componentes: Infraestructura, capacitación y entrenamiento, asesoría, legislación, difusión, acreditación, investigación y desarrollo.
3. La valoración asignada por cada uno de los países a los componentes nos da como resultado un valor. La sumatoria de estos valores, nos da un valor consolidado que representa la prioridad que cada subsector ocupa en el marco de la región.
4. Se debe tener en cuenta que para el análisis de la encuesta no se contó con la información de El Salvador, Jamaica y Nicaragua.
5. El resultado del análisis de la encuesta se presenta en la siguiente tabla, en la cual se destaca el valor consolidado y su respectiva priorización.

TABLA SUBSECTORES PRIORIZADOS

No.	Subsector	Sector	Valor consolidado
1	Medicina Nuclear	Salud Humana	262
2	Técnicas Analíticas Nucleares	Ciencias Físicas y Químicas	244
3	Radiología	Salud Humana	243
4	Protección Radiológica del Público y del medio ambiente	Seguridad Radiológica	242
5	Protección Radiológica Ocupacional	Seguridad Radiológica	240
6	Radioterapia	Salud Humana	237
7	Protección Radiológica en las Aplicaciones Médicas	Seguridad Radiológica	234
8	Aplicaciones en Hidrología Isotópica	Industria y Medio Ambiente	234
9	Radiofarmacia	Salud Humana	232
10	Seguridad Física de las fuentes de radiación	Seguridad Radiológica	225
11	Aplicaciones de Trazadores	Industria y Medio Ambiente	224
12	Fortalecimiento de la Autoridad Regulatoria	Seguridad Radiológica	219
13	Almacenamiento y Disposición	Desechos Radiactivos	218
14	Acondicionamiento	Desechos Radiactivos	217
15	Planificación y Preparación de respuestas ante emergencias radiológicas	Seguridad Radiológica	215
16	Aceptación Pública de la Energía Nuclear	Información y Servicios de Apoyo	214
17	Planificación	Desechos Radiactivos	210
18	Producción y Sanidad Animal	Agricultura y Alimentación	209
19	Sistema Internacional de Información Nuclear	Información y Servicios de Apoyo	207
20	Técnicas de Irradiación	Industria y Medio Ambiente	204
21	Instrumentación Nuclear	Ciencias Físicas y Químicas	200
22	Transporte seguro de materiales radiactivos	Seguridad Radiológica	199
23	Nutrición y Salud	Salud Humana	196
24	Química y Radioquímica	Ciencias Físicas y Químicas	196
25	Med. Amb. Ma.	Industria y Medio Ambiente	195
26	Fertilidad de Suelos y Riego	Agricultura y Alimentación	194
27	Fitogenética y fitotécnica	Agricultura y Alimentación	193
28	Dosimetría / Calibración	Salud Humana	192
29	Cierre y Desmantelamiento de instalaciones radiactivas	Seguridad Radiológica	191
30	Productos Agroquímicos y residuos	Agricultura y Alimentación	190
31	Conservación de Suelos	Agricultura y Alimentación	189
32	Conservación de Alimentos	Agricultura y Alimentación	187
33	Control de Insectos y Plagas	Agricultura y Alimentación	186
34	Geotermia	Industrias y Medio Ambiente	186
35	Sistema de Control Nucleico	Industria y Medio Ambiente	177
36	Evaluación de la opción Nucleoeléctrica	Energía Nucleoeléctrica	170
37	Principios y criterios básicos de seguridad nuclear	Seguridad Nuclear	166
38	Biología Molecular y radionucleídos	Salud Humana	164
39	Uso Reactores de Investigación y Aceleradores partículas	Ciencias Físicas y Químicas	161
40	Protección Física de las instalaciones nucleares	Energía Nucleoeléctrica	158
41	Planificación y Ejecución del plan nucleoelectrico	Energía Nucleoeléctrica	148
42	Seguridad de los Reactores de Investigación	Seguridad Nuclear	144
43	Datos Nucleares y atómicos para aplicaciones nucleares	Ciencias Físicas y Químicas	140
44	Cierre y Desmantelamiento de instalaciones nucleares	Seguridad Nuclear	134
45	Gestión de Envejecimiento de las instalaciones nucleares	Seguridad Nuclear	128
46	Materiales Nucleares	Ciencias Físicas y Químicas	125
47	Seguridad de otras Instalaciones Nucleares	Seguridad Nuclear	111
48	Seguridad de Centrales Nucleares	Seguridad Nuclear	110

6. A la luz de la experiencia obtenida con el análisis de la encuesta el grupo de trabajo concluye lo siguiente:
- a) A pesar de las limitaciones encontradas en la encuesta analizada, el grupo concluye que la encuesta es una valiosa herramienta orientadora para establecer las prioridades de la región. En la medida en que los países participen suministrando los datos para la encuesta, el análisis de la misma contribuirá a realizar una interpretación más certera de las necesidades y potencialidades de la Región.
 - b) El formulario presenta una serie de limitaciones, específicamente en el manejo de los criterios utilizados. Se ha mezclado el concepto de necesidades con el concepto de prioridades, por ello se hace necesario revisar y presentar los mismos de manera clara en el documento de encuesta.
 - c) El grupo de trabajo destaca que los resultados de la encuesta han contribuido como insumo para la definición de la Metas tecnológicas de la V Fase de ARCAL.
 - d) Es necesario tomar en cuenta, que la encuesta debe realizarse antes del inicio de la elaboración de los planes que orienten las futuras fases de ARCAL y el respectivo PCR.
 - e) Respecto a la clasificación de los sectores se hace necesario redefinirlos, por cuanto algunos de los indicados en la encuesta abarcan campos muy amplios lo cual dificulta su manejo, como por ejemplo el sector Industria y Medio Ambiente cuenta con gran cantidad de subsectores, por ello se recomienda su separación.
 - f) La clasificación de subsectores debe ser actualizada, debido al creciente desarrollo de las aplicaciones de las técnicas nucleares en los sectores como por ejemplo en el Sector Medio Ambiente, falta incluir los subsectores: Contaminación atmosférica, Contaminación terrestre, Contaminación marina, Recursos Naturales.
 - g) Se recomienda revisar la clasificación de los subsectores, debido a que se ha confundido el concepto de herramienta con el concepto de área o campo de aplicación, como por ejemplo las técnicas analíticas nucleares son una herramienta y su campo de aplicación es diverso tales como agricultura, medio ambiente, minería, industria, etc. Así como mantener una periódica actualización de los mismos.

ANEXO 2

PROCEDIMIENTO PARA MEJORAR LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DESIGNADOS DE ARCAL

INTRODUCCIÓN

En atención y seguimiento al punto de Otros Asuntos 16.2 utilización de centros designados, del Informe de la IV Reunión de Coordinación Técnica de ARCAL, documento OCTA 2003-11, junio 2003, así como lo referido en el "Informe sobre Centros Designados", documento OCTA 2003-09, junio 2003, el Grupo Directivo y el grupo de trabajo conformado para tal fin, por los Coordinadores Nacionales de Argentina, Chile y Costa Rica, presentan a consideración del OCTA el informe del trabajo elaborado enfocado a establecer un procedimiento que permita orientar y mejorar la utilización de los Centros Designados por ARCAL.

Se tomó en consideración que actualmente existen 34 Centros Designados, los cuales deben ser evaluados para conocer los resultados de su gestión ante ARCAL.

Se estableció un procedimiento para la evaluación de la gestión de los Centros Designados vigentes y se fijaron los criterios que permitirán dicha evaluación.

La propuesta de evaluación está compuesta por varios documentos:

- a) Documento **Términos de Referencia** que incluye los criterios para la Evaluación,
- b) Documento **Procedimiento para la Evaluación de los Centros Designados**.
- c) El Formulario para obtener la información que alimente los criterios de evaluación de Centros Designados, denominado **Documento de Evaluación**.
- d) El formulario que utilizará el equipo evaluador, denominada **Guía para la Evaluación**.

El primer documento contiene tres componentes relativos a: a) institucional, b) gestión y b) resultados. Estos tres componentes a su vez contienen 14 criterios a evaluar y a calificar por cada Centro Designado.

El segundo documento incluye un conjunto de definiciones y acciones que van desde las acciones preliminares, la redacción del informe y las conclusiones a las que se han llegado subrayando los resultados más significativos.

El tercer documento es el documento de evaluación que es completado por el CD y que describe las actividades realizadas en relación a los criterios establecidos a efecto de que un equipo evaluador efectuó una valoración integral.

El cuarto y ultimo documento es la herramienta que utilizará el equipo evaluador siguiendo los lineamientos del OCTA y permitirá interpretar los resultados de gestión de un CD y emitir criterios sobre los aspectos evaluados.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CENTROS DESIGNADOS (CD)

CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE LOS CENTROS DESIGNADOS

1. OBJETO

Establecer los lineamientos y la metodología para la realización del Informe de Evaluación de los Centros Designados (CD)

2. ALCANCE

El presente documento es aplicable para el proceso de Evaluación de Centros Designados en el ámbito de ARCAL

3. DEFINICIONES

Formato para la Evaluación: Es el formulario para presentar la información requerida para la evaluación del CD de acuerdo a los criterios establecidos.

Documento para la Evaluación: Es el que describe las actividades realizadas por un CD en relación a criterios establecidos, a efectos de que una tercera parte efectúe una Evaluación Integral.

Criterios de Evaluación: Son las pautas que permiten determinar en qué modo y en qué grado un CD cumple con un modelo ideal de gestión.

Tercera parte: Es el ente o persona independiente al CD para efectos de la evaluación correspondiente.

4. REFERENCIAS

- Código de Práctica "Aseguramiento de la Calidad para la Seguridad en Plantas Nucleares y otras Instalaciones Nucleares" OIEA1996 (50-C/SG-Q).
- Guía de Seguridad "Evaluación de la Implementación del Programa de Garantía de Calidad", 50-SG-Q5, OIEA, 1996.

5. RESPONSABILIDADES

5.1 DEL ORGANISMO DE COORDINACIÓN TÉCNICA DE ARCAL (OCTA)

El OCTA es el responsable principal del proceso de evaluación y de él surgen las directivas a aplicar a nivel de todos los CD. Participa en el proceso a través del Equipo Evaluador y asume la responsabilidad de verificar la efectividad de esta actividad.

A través del presente documento el OCTA define los criterios de evaluación y los puntajes máximos para los mismos.

5.2 COORDINADOR REGIONAL (CR)

Es responsable de trasladar el Documento de Evaluación aprobado por el CD al Evaluado. Es responsable de informar al CD sobre el avance de la evaluación y de las acciones que se toman para implementar las recomendaciones.

5.3 CENTRO DESIGNADO (CD)

Es responsable de participar activamente del proceso de Evaluación. Es el responsable de proporcionar la información necesaria para la evaluación. Es también responsable de implementar las mejoras propuestas.

6. EVALUACIÓN

6.1 GENERAL

La evaluación es el análisis iniciado desde el OCTA, para revisar la marcha y la efectividad de las tareas bajo la responsabilidad de los CD. El propósito de la evaluación es conocer el desempeño de los CD, hacer un diagnóstico de su estado general o de un área específica, identificar aquellos aspectos que requieren mejoramiento y establecer recomendaciones para la mejora de sus procedimientos.

Tiene por objeto determinar el grado de cumplimiento del CD con un modelo ideal de gestión, expresado en los criterios del presente procedimiento.

La evaluación es una actividad programada que se realiza en paralelo con el proceso normal de trabajo.

6.2 CRITERIOS

La evaluación se efectuará analizando los siguientes criterios agrupados en tres componentes

- I . Institucional.
- II . Gestión.
- III. Resultados.

En el Anexo I se detallan los puntajes máximos para cada criterio.

6.2.1 INSTITUCIONAL

CRITERIO 1. SOLICITUD

Se examinan en este criterio la presentación refrendada por sus autoridades, los antecedentes presentados y los avales o reconocimientos nacionales, regionales o internacionales en una o mas áreas en que las aplicaciones nucleares tienen un papel importante. Asimismo se analizará el interés de las actividades para la región y su vinculación con el uso pacífico de la energía nuclear.

CRITERIO 2. RECURSOS

Se examinan en este criterio los recursos humanos y materiales disponibles para realizar estas actividades.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GESTIÓN

A través de este criterio se examinará la organización, la visión y el compromiso de los máximos niveles de dirección del CD en el diseño del Sistema de Gestión y en la difusión de los valores, principios y herramientas para la mejora continua.

CRITERIO 4. DESTINATARIOS

Se analizará con este criterio cuáles o quienes son los clientes a los cuales se dirigen las actividades del CD y la prioridad e importancia que se le da a cada segmento de sus usuarios.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Con este criterio se analizará la metodología utilizada por el CD para desarrollar sus estrategias y los planes de acción que permitan concretar los planes a corto y mediano plazo y cómo se monitorea su desempeño incluyendo los siguientes temas:

- Fijación de costos en cuanto al posicionamiento que se pretende obtener, resultados deseados, áreas de influencia, líneas de trabajo, asistencia técnica, prestación de servicios y formación de recursos humanos.
- Proyecciones futuras del mercado del CD y de organizaciones similares (destinatarios actuales y potenciales), análisis del retorno proyectado para las inversiones. Consideraciones sobre las proyecciones en el entorno sociopolítico, económico financiero, legal, técnico y del negocio.
- Actividades principales, actividades permanentes.
- Política de acuerdos, convenios, tratados, etc.

CRITERIO 6. INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD ,

A través de este criterio se evaluará el esfuerzo del CD respecto de su entorno físico y la forma en que el mismo es favorablemente afectado por el proceso de mejora. También se evaluará el compromiso del CD en la preservación del ambiente y la conservación de recursos.

6.2.2 GESTIÓN

CRITERIO 7. ENFOQUE EN EL DESTINATARIO

Se examinará la efectividad de los sistemas utilizados por el CD para conocer a fondo, precisar, diferenciar y satisfacer o exceder las expectativas de los destinatarios, antes, durante y después del proceso de prestación de servicios para así enfocar y dar sentido a todos los procesos de mejora continua.

CRITERIO 8. PLANIFICACIÓN OPERATIVA

Se examinará el proceso de planificación operativa del CD y cómo se relacionan los objetivos operativos y financieros con los requerimientos. Se evaluarán los planes a corto y mediano plazo y su difusión a todos los sectores involucrados con el CD.

CRITERIO 9. GESTIÓN DE LA CALIDAD

Se examinarán las acciones sistemáticas ejecutadas por el CD para garantizar la calidad de sus servicios.

Se analizarán los procesos de mejora y su estandarización, como por ejemplo las actividades de investigación, desarrollo, diseño y producción de servicios.

De igual forma se analizarán los procesos internos de apoyo y de evaluación, selección y control de proveedores y subcontratistas.

Se evaluará la utilización de la normativa interna como herramienta para la mejora de procesos y evaluación de desempeño.

CRITERIO 10. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se evaluará la forma, el alcance y la profundidad con que se organizan los esfuerzos para desarrollar, estimular y optimizar el potencial del personal, para incentivar su participación y lograr que se involucre en la cadena cliente - proveedor interno. En igual forma la delegación de capacidad de decisión, el fomento de la creatividad, capacitación, y participación activa en el mejoramiento del CD, sus procesos, productos y servicios.

CRITERIO 11. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Se examinará el modo mediante el cual el CD define, obtiene y utiliza la información necesaria para realizar sus actividades, controles y decisiones que sustentan el proceso de mejora continua.

Dentro de este criterio interesa evaluar básicamente tres aspectos:

- ⇒ Cómo se obtiene y registra la información;
- ⇒ El proceso de análisis de la misma, incluyendo la generación de indicadores que permitan evaluar las tendencias y efectuar comparaciones; y
- ⇒ La utilización de la información obtenida.

6.2.3 RESULTADOS

Se evaluará con este criterio la evolución de indicadores de desempeño para determinar si el proceso genera mejoras en términos absolutos y comparativamente a otros.

CRITERIO 12. RESULTADOS OPERATIVOS

Se evaluará la evolución de los indicadores de eficacia y eficiencia de los procesos principales.

CRITERIO 13. RESULTADOS DE SATISFACCIÓN DEL DESTINATARIO

Se evaluarán los sistemas y métodos que se emplean para conocer los niveles de satisfacción de los usuarios internos y externos y los resultados obtenidos en relación a esa satisfacción, como consecuencia de la aplicación de la Gestión de la Calidad.

Se verificará si existen comparaciones validas con otras organizaciones o sectores que permitan detectar si existen oportunidades de mejora en los resultados.

CRITERIO 14. RESULTADOS ECONÓMICO FINANCIEROS

Se examinarán los niveles actuales y las tendencias relativas a los resultados económico financieros (por ejemplo aprovechamiento de los recursos presupuestarios, evolución de los recursos generados por el CD o el sector al que pertenece, evolución del presupuesto, etc.). Asimismo se examinarán los resultados de la comparación con otras organizaciones o sectores.

6.3 ACCIONES PARA ELABORAR EL DOCUMENTO DE EVALUACIÓN

El CD, según el objeto, alcance y plazos de la evaluación designa al coordinador de la preparación del Documento de Evaluación.

El encargado del CD forma parte del equipo de trabajo que lo apoyará en esta tarea y designará a los responsables fijando los plazos para cada actividad.

El equipo de trabajo preparará la documentación que incluye:

⇒ El Documento de Evaluación;

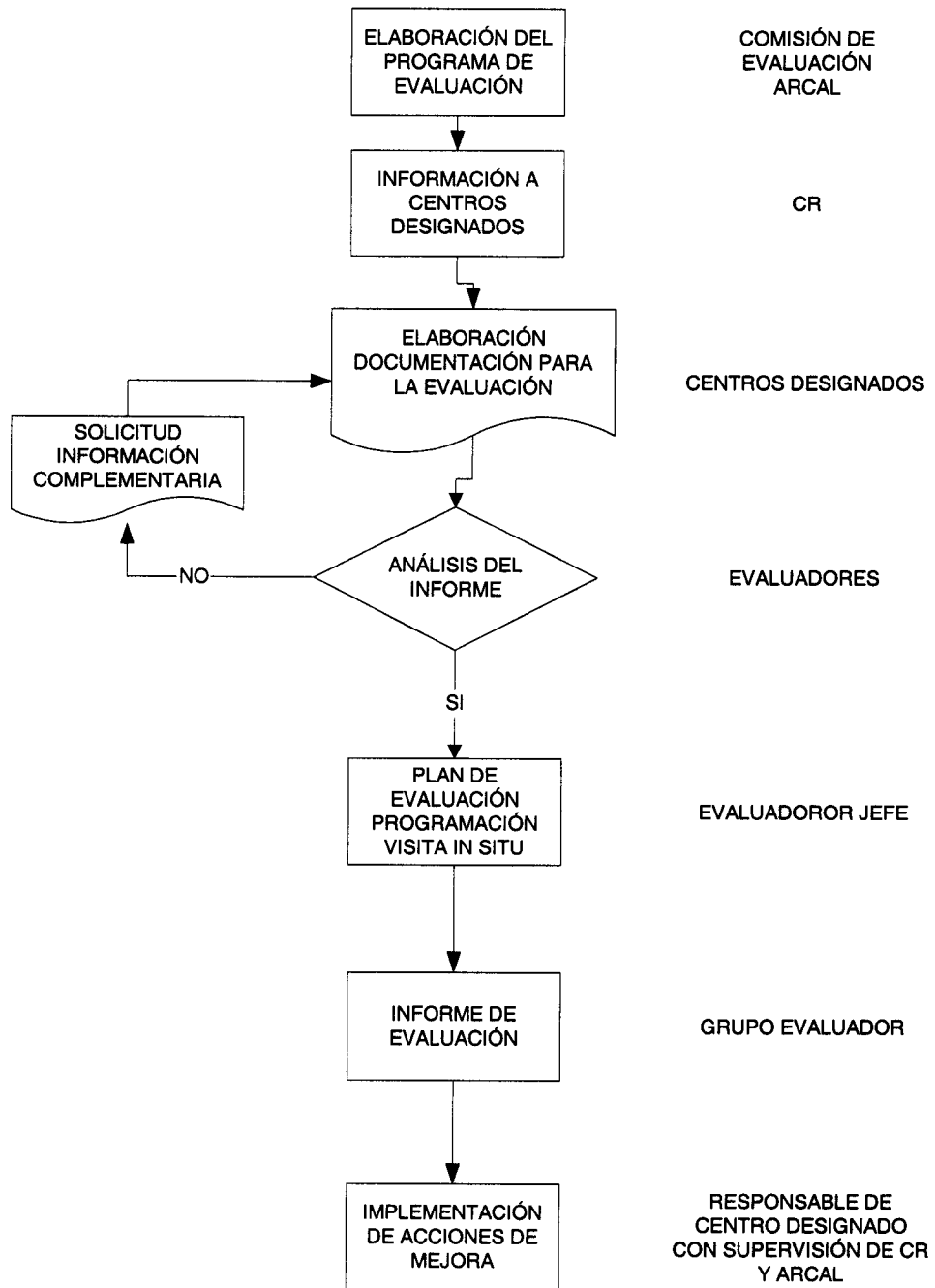
⇒ Información complementaria que sea requerida.

Luego de elaborado el Documento de Evaluación, éste será aprobado por el encargado del CD y enviado al CR quien lo remitirá al Evaluador Líder a través del OCTA.

6.4 DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

El CD a evaluar deberá preparar un Documento de Evaluación en forma ordenada y detallada siguiendo el Formato aprobado describiendo cómo ejecuta sus actividades en relación a cada uno de los criterios establecidos en el presente documento, que permitan al Equipo Evaluador establecer en forma precisa el estado de situación del CD, y que posteriormente servirá para la evaluación correspondiente.

7. ANEXO I: FLUJOGRAMA



8. ANEXO II: ASIGNACIÓN DE PUNTAJES MÁXIMOS PARA CADA CRITERIO

CRITERIOS	PUNTAJES PARCIALES	PUNTAJES TOTALES
I INSTITUCIONAL		35
<i>CRITERIO 1: SOLICITUD</i>	5	
<i>CRITERIO 2: RECURSOS</i>	5	
<i>CRITERIO 3: SISTEMA DE GESTIÓN</i>	5	
<i>CRITERIO 4: DESTINATARIOS</i>	10	
<i>CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA</i>	5	
<i>CRITERIO 6: INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD</i>	5	
II GESTIÓN		35
<i>CRITERIO 7: ENFOQUE EN EL CLIENTE / DESTINATARIO</i>	7	
<i>CRITERIO 8: PLANIFICACIÓN OPERATIVA</i>	7	
<i>CRITERIO 9: GESTIÓN DE LA CALIDAD</i>	7	
<i>CRITERIO 10: DESARROLLO DEL PERSONAL</i>	7	
<i>CRITERIO 11: INFORMACIÓN Y ANALISIS</i>	7	
III RESULTADOS		30
<i>CRITERIO 12: RESULTADOS OPERATIVOS</i>	10	
<i>CRITERIO 13: RESULTADOS DE SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES / DESTINATARIOS</i>	10	
<i>CRITERIO 14: RESULTADOS ECONÓMICO FINANCIEROS</i>	10	
TOTAL		100

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CENTROS DESIGNADOS (CD)

1. OBJETO

Establecer los lineamientos y la metodología para la realización de evaluaciones a los Centros Designados (CD).

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable en todo el ámbito de ARCAL para la evaluación de los sistemas, procesos, productos y servicios aplicados por los **OD**.

3. DEFINICIONES

Evaluación: Es el examen de la gestión de un CD con el propósito de medir la eficiencia de sus resultados en relación a las metas fijadas, a los recursos humanos, financieros y materiales empleados, la organización, utilización, y coordinación de dichos recursos y los controles establecidos sobre dicha gestión.

Documentación para la Evaluación: Documento que describe las actividades realizadas por el CD en relación a criterios establecidos, a efectos de que una tercera parte realice una Evaluación.

Informe de Evaluación: Documento preparado por el grupo evaluador en el cual se presentaran los resultados de la Evaluación.

4. REFERENCIAS

- 4.1 Procedimiento de Evaluación (PN000004)
- 4.2 Criterios de evaluación de CD (PDIR-002)

5 . RESPONSABILIDADES

5.1 DEL ORGANO DE COORDINACIÓN TÉCNICA DE ARCAL (OCTA)

El OCTA es el responsable de definir el objeto, alcance y Programa de la Evaluación, de designar al grupo evaluador, de evaluar las recomendaciones del Informe de Evaluación y, en base a estas, definir las acciones correctivas correspondientes.

El OCTA puede delegar en una Agencia Externa las tareas de ejecución de la Evaluación, pero retiene la responsabilidad por la efectividad de esta actividad.

5.2 EL COORDINADOR REGIONAL (CR)

Es responsable por la implementación de las acciones correctivas que defina el la OCTA

5.3 EQUIPO EVALUADOR

Es el responsable de realizar las evaluaciones, está conformado por un Evaluador Líder, Evaluadores y Especialistas. En ciertos casos son acompañados por Observadores.

5.4 EVALUADOR LIDER

Es el responsable de la conducción de una Evaluación y tiene la autoridad para adoptar decisiones relacionadas con la conducción de la misma y sobre cualquier evento surgido durante su desarrollo.

Es el responsable de la preparación del plan de Evaluación, define los requerimientos para realizarla, es nombrado por el OCTA, quien verifica su calificación. Ejerce la representación del grupo evaluador, elabora y eleva el Informe de Evaluación al Grupo Directivo del OCTA.

5.5 EVALUADORES

Son los responsables de ejecutar el Plan de Evaluación, son designados por el OCTA y apoyaran en la elaboración del Informe de Evaluación.

5.6 ESPECIALISTAS

Son expertos en determinadas disciplinas convocados para asesorar al grupo evaluador, antes, durante o posteriormente a una Evaluación.

5.7 OBSERVADORES

Son los que participan en la Evaluación para tomar conocimiento de la misma pero sin derecho a voz ni voto; puede ser un evaluador en entrenamiento o invitados.

6. EVALUACIÓN

6.1 ACCIONES PARA REALIZAR UNA EVALUACIÓN

El OCTA dispone la realización de la Evaluación y define su alcance y plazo de ejecución. Designa al evaluador líder y al grupo evaluador.

El OCTA informará con un mes de anticipación al CR las fechas, alcance y plazo de ejecución de las evaluaciones a realizarse en su área de competencia para que éste informe a los CD.

De acuerdo al alcance de la Evaluación, el CD preparará un Informe Preliminar en forma ordenada y detallada, respondiendo a cada uno de los criterios de evaluación (4.2), que permitan establecer en forma precisa el estado de situación de la organización.

El Jefe del CD y su equipo de trabajo preparará el plan de trabajo conducente a:

- La elaboración de la documentación para la Evaluación.
- La preparación de la información complementaria, de acuerdo al alcance de la Evaluación, definiendo responsables y plazos para cada tarea.

Luego de elaborado el Informe Preliminar, este será aprobado por el Jefe del CD y remitido con dos semanas de anticipación al Evaluador Líder.

El Grupo Evaluador preparará el Plan de Evaluación en el cual se establecerá el programa de trabajo y el programa de visitas a cada área donde se realizará la Evaluación.

El Plan de Evaluación será consensuado con el Jefe del CD.

El Evaluador Líder distribuirá entre los evaluadores y expertos, al recibirlo, copia de la documentación para la Evaluación para que estos en forma individual realicen un análisis de la misma en base a los criterios (4.2) y asignen el puntaje para cada criterio en función del Anexo I (Tabla de Asignación de Puntajes) Este análisis individual será remitido al Evaluador Líder y este organizará con una semana de anticipación, una reunión para consensuar los resultados entre todos los evaluadores.

El Evaluador Líder asignará a los evaluadores los temas para la realización de las visitas, los evaluadores deberán observar y evaluar las actividades que se están desarrollando y recogerán las evidencias necesarias como soporte de la Evaluación.

Durante la realización de la Evaluación deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- El evaluador deberá considerar toda la documentación e información que reciba como confidencial y no deberá divulgarla salvo a través de los **mecanismos previstos por el OCTA.**
- Podrá examinar las actividades laborales, los procedimientos u otra evidencia objetiva de la realización de las **funciones**, si estos son suficientes y apropiados y de ser necesario entrevistar al personal.
- Si se detecta alguna deficiencia, el evaluador deberá profundizar el análisis para determinar fehacientemente la magnitud y extensión del problema y si este puede afectar a otras áreas o actividades.
- Deberá verificar con objetividad la coincidencia entre lo declarado en el informe y la realidad, solicitar aclaraciones, consultar documentación complementaria y recoger evidencias de la actividad evaluada.

6.2 INFORME DE EVALUACIÓN

Después de realizada la evaluación de resultados, el Grupo Evaluador preparará el Informe de la Evaluación.

Este deberá proveer una versión clara de lo ocurrido durante la Evaluación, el contenido deberá ser claro, preciso y basado en evidencias objetivas.

En el mismo se comunicarán las conclusiones a las que se ha llegado, enfatizando los resultados mas significativos.

Podrá contener la siguiente información:

- ⇒ Identificación de la Evaluación.
- ⇒ Título
- ⇒ Fechas de realización.
- ⇒ Alcance
- ⇒ Documentación de referencia
- ⇒ Conformación del Grupo Evaluador
- ⇒ Organización y áreas auditadas

- ⇒ Personal Contactado
- ⇒ Desarrollo de la Evaluación
- ⇒ Documentación analizada
- ⇒ Resultados:
- ⇒ Fortalezas y Debilidades
- ⇒ Áreas con oportunidades de mejora
- ⇒ Puntaje asignado.

El informe final de Evaluación será elevado al OCTA para su examen, evaluación de las acciones correctivas y definición de las acciones a implementar para la mejora.

ANEXO I: TABLA DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

%	SISTEMA	RESULTADOS
0 a 10	<ul style="list-style-type: none"> • Nula o escasa evidencia de la existencia de documentación relativa a la aplicación de requisitos • Inicio de actividades 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasos, limitados o pocos procesos o actividades
10 a 40	<ul style="list-style-type: none"> • Comienzo del Sistema de Gestión correspondiente al criterio analizado en procesos de áreas principales • Orientación hacia el control de productos y servicios y no hacia la mejora de los procesos • Alguna integración entre sectores y/o niveles organizacionales correspondientes 	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias positivas en algunos procesos de áreas principales • Cierta evidencia entre la Gestión y los resultados de mejora obtenidos
40 a 60	<ul style="list-style-type: none"> • Evidencia del uso de Sistema de Gestión en todos los procesos de las áreas principales • Inicio de actividades de mejora continua • Buena integración entre sectores y/o niveles organizacionales correspondientes 	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias positivas en la mayoría de los procesos de Áreas principales • Las mejoras son atribuibles al Sistema de gestión. • Inicio de actividades de benchmarking

60 a 80	<ul style="list-style-type: none"> • Buena aplicación del Sistema de Gestión con enfoque preventivo e integrado a las actividades, en todos los procesos, Áreas principales y en muchas áreas de apoyo • Sistemas de mejora continua afianzados • Excelente integración entre sectores y/o niveles organizacionales correspondientes 	<ul style="list-style-type: none"> • De buenos a muy buenos en procesos de áreas principales. • Tendencias positivas en áreas de apoyo. • Benchmarking sistemático. Cierta evidencia de ventajas comparativas.
80 a 100	<ul style="list-style-type: none"> • Fuerte evidencia de sistemas preventivos e innovadores • Completa implantación en todas las áreas • Continua evaluación y mejora del Sistema de Gestión correspondiente al criterio analizado 	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados sostenidos, significativos y excelentes. • Clara relación de los resultados con el proceso de mejora continua. • Benchmarking sistemático muestra evidencias comparativas.

La asignación de puntaje corresponderá a multiplicar el porcentaje que surja de aplicar esta tabla por el puntaje máximo asignado al criterio que se evalúa